Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 374/ 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "MECANICA DEL SUR S.R.L.", PARA "CONSTRUCCION ADOQUINADO BARRIO PUERTO NUEVO, GRAL DIAZ", LCO Nº 17/2010, LOTE I Y II; Y PARA LA "CONSTRUCCION DE PLAZA ISLA UMBU Y GRAL DIAZ" EL LOTE III CON TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.

Pilar, 03 de Noviembre de 2.010

VISTO:
La sanción de la Ley 3964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010" y el Decreto N° 3866/2010 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 3964/2010".

El llamado a Concurso de Ofertas Nº 17/2010 "CONSTRUCCION ADOQUINADO BARRIO PUERTO NUEVO, GRAL DIAZ - PLAZA ISLA UMBU Y GRAL DIAZ", y

CONSIDERANDO:
Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ
RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **MECANICA DEL SUR S.R.L.**, con **RUC 80010895-7**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la **"CONSTRUCCION ADOQUINADO BARRIO PUERTO NUEVO, GRAL DIAZ"**, para los Lotes I y II, por un monto total Gs. 225.724.500 (guaraníes doscientos veinte y cinco millones setecientos veinte y cuatro mil quinientos),.----------

Art. 2º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L**, con **RUC 80031057-8**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la **"CONSTRUCCION PLAZA ISLA UMBU Y GRAL DIAZ"**, para el Lote III, por un monto total Gs. 108.481.760 (guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos sesenta).----------

Art. 3º) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú